



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/18
21/11/18

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría Administrativa, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, ambos en su carácter de Asesores de este Comité. -----

Se hace constar que no comparecen el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, y el Lic. Ricardo Hernández Carrasco, Profesores-Investigadores, ambos en su carácter de vocales. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adquisición de productos para la canasta navideña, solicitados por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación y Servicios Personales. Se presentó cuadro comparativo de precios con catorce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: IMPULSORA SAHUAYO, S.A. DE C.V., cotiza diez partidas, por la cantidad de \$74,692.73 (Setenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos 73/100 M.N.) IVA incluido; ABARROTES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V., cotiza trece partidas, por la cantidad de \$105,261.64 (Ciento cinco mil doscientos sesenta y un pesos 64/100 M.N.) IVA incluido; MINIABASTOS, S.A. DE C.V., cotiza trece partidas, por la cantidad de \$229,678.20 (Doscientos veintinueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO, S.A. DE C.V., cotiza trece partidas, por la cantidad de \$123,897.40 (Ciento veintitrés mil ochocientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; PLÁSTICOS ALICA, S.A. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$37,762.86 (Treinta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos 86/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/18
21/11/18

deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **IMPULSORA SAHUAYO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 11 Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$10,957.42 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ABARROTES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 9 Y 10, POR LA CANTIDAD DE \$13,631.41 (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MINIABASTOS, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, Y 12, POR LA CANTIDAD DE \$72,595.41 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PLÁSTICOS ALICA, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 14 POR LA CANTIDAD DE \$37,762.86 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- Para la adquisición de medidor de clorofila (equipo de laboratorio), solicitado por la Dra. Ma. Nieves Trujillo Tapia, con cargo al proyecto PRODEP 2018 incorporación de nuevos profesores de tiempo completo. Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: **COMERCIALIZADORA INTEGRAL EN INSTRUMENTACIÓN AGRÍCOLA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PROTOLAB, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$68,382.00 (Sesenta y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$73,932.60 (Setenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; URSULA PALLARES MATA (ORTEQUIM), por la cantidad de \$81,053.84 (Ochenta y un mil cincuenta y tres pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$103,731.84 (Ciento tres mil setecientos treinta y un pesos 84/100 M.N.) IVA incluido.** En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **COMERCIALIZADORA INTEGRAL EN INSTRUMENTACIÓN AGRÍCOLA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO.- En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros de este Comité que se cuenta con el proyecto para la construcción de un módulo de aulas a cargo del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), por lo que existe la necesidad de empezar los trabajos de preparación del terreno. Con base a lo anterior, se presenta cuadro comparativo de precios en relación a la renta de retroexcavadora y camión volteo para los trabajos de despalme y terraplén, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación, la cual contiene las siguientes cotizaciones: **SINDICATO CROC SECCIÓN 05 HUATULCO, por la cantidad del \$1,508.00 (Mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N. por hora) IVA incluido; ADMINISTRACIÓN SHONO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$1,218.00 (Mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N. por hora) IVA incluido; LAURENCIO ONOFRE GUTIÉRREZ, por la cantidad de \$1,102.00 (Mil ciento dos pesos 00/100 M.N. por hora) IVA incluido.** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace mención que el



UNIVERSIDAD DEL MAR

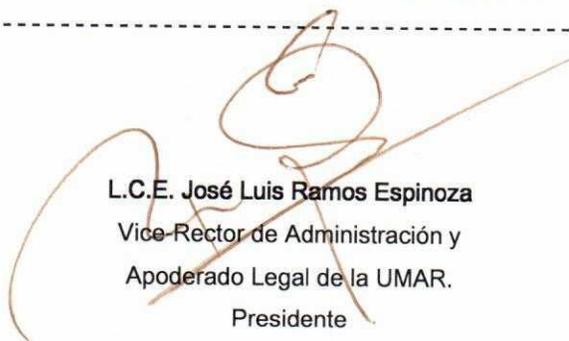
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

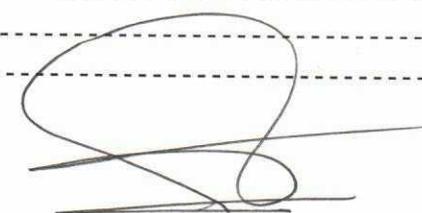
UMAR/CAAS-17/18
21/11/18

Sindicato CROC también cotiza el acarreo de escombros de la UMAR al basurero, esta partida no se contratará. Dado el caso que los proveedores Sindicato CROC sección 05 Huatulco y Laurentino Onofre Gutiérrez presentan la misma propuesta económica de precios unitarios, se decide asignar al ganador por insaculación, llevando a cabo en éste acto el sorteo correspondiente, resultando ganador la propuesta presentada por el proveedor Laurentino Onofre Gutiérrez. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la contratación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación a favor del proveedor: **LAURENCIO ONOFRE GUTIÉRREZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,102.00 (MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N. POR HORA) IVA INCLUIDO. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO UNITARIO POR HORA, POR LO QUE AL MOMENTO DEL PAGO ESTE CAMBIARÁ DE ACUERDO AL TOTAL DE LAS HORAS REQUERIDAS PARA LOS TRABAJOS ARRIBA YA MENCIONADOS.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del mar, presentes. -----

CONSTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Apoderado Legal de la UMAR.
Presidente


Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/18
21/11/18

Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor

Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda
Abogado General¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-17/18 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.